



Al contestar por favor cite estos datos:  
**Radicado No. 20215000022461**

Bogotá D.C. 03 JUN 2021

Señores:

**Herederos determinados e indeterminados de la señora  
LEONOR SOTOMONTE DE TORO (C.C. 20.094.970)**

Predio denominado EL DIAMANTE  
Vereda Chinauta (Según Folio de Matrícula Inmobiliaria)  
Vereda La Puerta (Según Escritura Pública)  
Municipio de Fusagasugá  
Departamento de Cundinamarca

**REFERENCIA:** Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 4 del 18 de octubre de 2016.

**ASUNTO:** Oficio de Citación para Notificación de la Oferta Formal de Compra No. 20215000022451 **Predio TCBG-3-256.**

Respetados señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, en la Oficina ubicada en la carrera 27 N° 21-36 Consorcio Vial Ruta 40, en la ciudad de Fusagasugá, de lunes a viernes en horario de 7:30 am a 5:30 pm, y/o comunicarse a los números telefónicos 3148145329, 3228091463 o al correo electrónico [eramos@consorcioruta40.com](mailto:eramos@consorcioruta40.com), con el fin de notificarle el contenido de la Oferta Formal de Compra No. 20215000022451, por el cual se dispone la adquisición del predio EL DIAMANTE, ubicado en la Vereda Chinauta (Según Folio de Matrícula Inmobiliaria) Vereda La Puerta (Según Escritura Pública), jurisdicción del municipio de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, de conformidad con la certificación expedida por la Oficina de Planeación del municipio de Fusagasugá, identificado con la Cédula Catastral No. 252900001000000020631000000000, Matrícula Inmobiliaria No. **157-18070** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá y Ficha Predial No. **TCBG-3-256.**

Carrera 13 No.97-76, Edificio ASTAF Oficina 301, Bogotá, Colombia – Teléfono: (57) (1)  
3906013

[www.via40express.com](http://www.via40express.com)



Al contestar por favor cite estos datos:  
**Radicado No. 20215000022461**

Recuerden que, para la presentación a la diligencia de la notificación personal, deberán identificarse con Cédula de Ciudadanía original. En caso de apoderados, el poder debe estar debidamente autenticado.

Si no se les pudiere notificar personalmente, se remitirá un aviso de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, con copia íntegra del acto administrativo a la dirección del predio o a la dirección de notificación que manifiesten, entendiéndose surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,



**FRANCOIS REGIS LE MIERE**

Director de Proyecto

**VÍA 40 EXPRESS S.A.S.**

Firma delegataria de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI**

Proyectó: CR40.

Revisó: EM

[GERENCIA CONTRACTUAL] SANDRA NEGRETTE |